

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MATILLA DE ARZÓN

##### *Anuncio información pública aprobación definitiva escudo heráldico*

El Pleno del Ayuntamiento de Matilla de Arzón (Zamora), en sesión extraordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2022, en el ejercicio de las funciones delegadas por la comunidad autónoma de Castilla y León a los ayuntamientos, mediante la ley 1/1998 de 4 de junio, de régimen local de Castilla y León, y de conformidad con la tramitación del artículo 28 de dicho texto, aprobó inicialmente la memoria histórico - heráldica para la adopción de escudo municipal, redactada por don Alejandro Santos Silva, licenciado en historia, máster en estudios históricos comparados, así como del proyecto de escudo municipal.

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial, la misma devenga tácitamente en definitiva.

Ateniéndose a las leyes y reglas de heráldica el escudo municipal queda aprobado con la siguiente descripción:

Escudo heráldico: Escudo partido y entado en punta: 1º, en campo de azur, un rollo jurisdiccional de oro. 2º, en campo de gules, una torre desmochada de oro, mazonada y aclarada de sable. Entado de plata, un león rampante de púrpura, linguado y uñado de gules, acompañado de dos gadeiros de púrpura cargados de una cruz mozárable de plata. Al timbre, corona real cerrada.

Lo que se hace público para conocimiento general y efectos oportunos.

Matilla de Arzón, 18 de noviembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303338

